

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN-
EDIFICACION

Municipalidad de: **MAGDALENA DEL MAR**
 N° Expediente: **7566-18**
 N° de Acta: **2DA. REVISIÓN-(ACTA 08
DEL 06 DE DICIEMBRE)**
 Fecha: **06/12/2018**

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	06/12/18	KONG REQUENA LA ROSA, CARMEN	1512	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	06/12/18	VELARDE FERREYROS, EDUARDO	901	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	06/12/18	GIL ARGANDOÑA, LEDDA ISABEL	5425	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)	06-12-18	REYNALDO CAMINO RUA	1747	
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

(**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN :

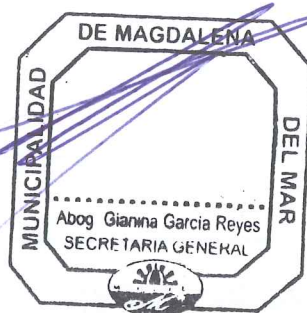
2. RESUMEN DE DICTAMEN :

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

El Secretario General de la Municipalidad de
Magdalena del Mar, que suscribe, CERTIFICA:
que, el presente documento es copia fiel del original
que obra en archivos de ésta Municipalidad.
Magdalena del Mar 18 ENE. 2019



3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

EXPEDIENTE N° 7566-18 MEGAMAR GRUPO INMOBILIARIO SAC

2DA. REVISIÓN

ANTEPROYECTO DE OBRA NUEVA - MODALIDAD C

DICTAMEN ARQUITECTURA: DICTAMEN: CONFOCME

- 1) SE ACEPTA EL SUSTENTO DE LA ALTURA NO PUDIENDO HACER EL USO DE LA AZOTEA POR ESTAR INCLUIDA EN ESTA PROPUESTA DEBE ELIMINAR EL PARAPETO SOLO PROTECCIÓN EN ELEMENTOS VERTICALES.
- 2) DEBERA SOLUCIONAR LA OBSERVACIÓN N° 4 Y LO PLANTEADO CUMPLE CON LA FORMULA PERO NO CUMPLE CON LA ALTURA DEL CONTRAPASO
- 3) SE ACEPTA EL SUSTENTO DEL PROYECTISTA RESPECTO AL ESTUDIO IMPACTO VIAL
- 4) PARA DESARROLLO DEL PROYECTO NECESARIAMENTE DEBERA CONSIDERAR EL ACELOLOGRAFO
- 5) CONTINER ESCALERA DE GATO PARA PROYECTO ART. 3

OPINION CENEPRD: FAVORABLE

Aro. Edgardo Volante Ferraylos

CAP 901

DELEGADO COMISION TECNICA

COLEGIO DE ARQUITECTOS

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU DEPURACIÓN Y APROBACIÓN.

Eva Constanza Remar Castro

CAP 1767

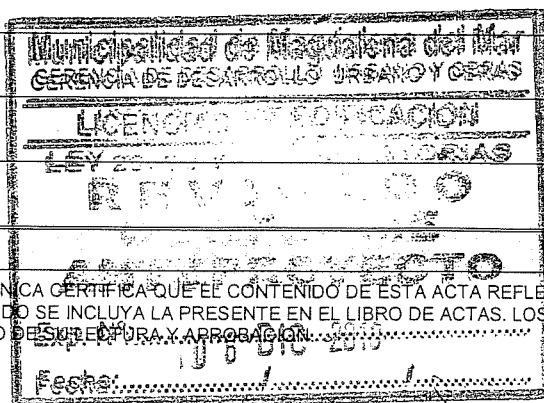
ARQUITECTA

DELEGADA INDECI - CENEPRD

06/12/18

Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica



El Secretario General de la Municipalidad de Magdalena del Mar, que suscribe, CERTIFICA: que, el presente documento es copia fiel del original que obra en archivos de ésta Municipalidad. Magdalena del Mar 10 ENE. 2019

